

Ley de Acceso a la Información Pública: Tertulia celebrada en Huehuetenango

El día 9 de junio, se llevó a cabo la Tertulia sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, en el departamento de Huehuetenango.

Con el objeto de Fortalecer el conocimiento de los miembros del Comité Ejecutivo de Justicia para la aplicación del contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública, y analizar jurídicamente, desde sus aspectos administrativos, constitucionales y penales la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública con énfasis en su aplicación desde la perspectiva de los Derechos Humanos, se dio inicio a la actividad, con una bienvenida y presentación institucional y del personal que facilita la Tertulia por parte de la FMM, a cargo del Lic. William Cano, Juez de Paz del municipio de Chiantla y miembro de la Junta Directiva del comité Ejecutivo de Justicia de Huehuetenango, el señor Byron Caal, representante del APC de la Fundación, y el conductor del programa.

Entrado el tema se procedió al desarrollo de la actividad, a cargo de Mariela Mayorga, miembro del Área jurídica de la Fundación, quien tuvo a cargo la facilitación de la Tertulia, presentando los contenidos básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública en base a un esquema que plantea garantías, artículos, marco jurídico internacional, contenido adjetivo de la Ley entre otros.

Dentro de la exposición del tema se tocaron puntos de gran relevancia, como lo fueron la relación del tema al derecho administrativo, constitucional y penal, seguido de un espacio para preguntas y respuestas, las cuales fueron destinadas en su mayoría a tener una mejor claridad en cuanto a quienes están obligados a brindar información, ejemplificando que, en el caso de la Policía Nacional Civil, existe una orden institucional en la cual se les instruye que toda información relacionada a la misma, éste debe hacerse de manera personal y por escrito en la ciudad capital.



Para finalizar, a cada uno de los asistentes se les dotó de un material producido por la Fundación Myrna Mack, denominado Aspectos básicos para el uso de Ley de Acceso a la Información Pública, decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fue valorado positivamente.